

ENMIENDAS A LA PONENCIA DE ESTATUTOS

1. Pág.2,Arte 4: ADMISIÓN
  - Proponemos se suprima el punto número 2 completode dicho artículo.
  
2. Pág.5, Arte 11: EL COMITE NACIONAL :COMPOSICIÓN
  - Sustituir la "Secretaría de Participación de la Mujer" por la de "Política de la Mujer" (extensiva a todos los Comités).
  
3. Pág.8,Arte 19: EL COMITÉ COMARCAL
  - Susutituir la introducción que se hace en dicho artículo por la siguiente: "Los Comités Comarcales se constituirán a petición de la mayoría de las Asambleas Locales que lo integran".
  
4. Pág.8, Arte 11: EL COMITÉ COMARCAL
  - Sustituir el punto 2 por la siguiente redacción: "El Secretario Comarcal de JJ.AA. es miembro nato del Comité Comarcal ocupándose de la Política Juvenil".
  
5. Pág.9, Arte 23: EL COMITÉ LOCAL FUNCIONES:
  - Proponemos se deje sin modificar el punto 4 de dicho artículo, según se aprobó en el VIII Congreso.
  - Proponemos se añada un sexto punto en el que se diga: "Las decisiones de especial trascendencia que afecten significativamente a la imagen y estrategia del Partido, deben ser sometidas a la consideración de las Asambleas Locales".
  
6. Pág.10,Arte Nuevo: ELABORACIÓN CANDIDATURAS:
  - EUROPEAS. Proponemos se añada al final el siguiente párrafo: "Los Secretarios Provinciales llevarán a la comisión la opinión de la Asamblea Provincial".
  
  - DE CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL. Proponemos que se sustituya el texto que se nos propone en la Ponencia por el siguiente: "El Comité Provincial elaborará una propuesta de candidatura oída la opinión de las Asambleas Locales o Comarcales". La propuesta será refrendada por la Asamblea Provincial en votación individual".



**PARTIDO  
ANDALUCISTA**

**CENTRO ANDALUZ-JEREZ**

- CUYA CIRCUNSCRIPCIÓN SEA EL MUNICIPIO, proponemos se sustituya el texto propuesto por el siguiente: "El Comité Local elaborará una propuesta de candidatura, debiendo ser refrendada por la Asamblea Local en votación individual".
7. Pág.12, Arte 30: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO:
- Proponemos se añada que "también serán miembros los Portavoces andalucistas de los municipios de más de 50.mil habitantes
8. Pág.15, Arte Nuevo: EL DEFENSOR DEL AFILIADO :
- Proponemos se suprima los tres apartados de dicho artículo

ASAMBLEA COMARCAL DE JEREZ